

## ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Cuentas Anuales del ejercicio 2023

Junto con el informe de auditoría

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**ASOCIACIÓN PARA LA GESTION DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (Ginso)**  
Balance de Situación de los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.821.542</b>	<b>18.708.529</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>20.839.230</b>	<b>20.793.889</b>
Inmovilizado intangible	5	27.928	38.852	Fondos propios	10	20.839.230	20.793.889
Aplicaciones informáticas		27.928	38.852	Reservas		20.793.889	21.009.248
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>6</b>	<b>18.543.028</b>	<b>18.607.149</b>	Excedente del ejercicio		45.341	(215.359)
Terrenos y construcciones		16.529.543	17.044.933	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>952.342</b>	<b>1.313.156</b>
Instalaciones técnicas y otro inmov. material		1.579.025	1.562.215	<b>Provisiones a L/P</b>		<b>82.277</b>	<b>70.254</b>
Inmovilizado en curso y anticipos		434.460	0	Otras provisiones	16.e	82.277	70.254
<b>Inv. emp.del grupo y asociadas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Deudas a L/P</b>		<b>870.065</b>	<b>1.242.901</b>
Instrumentos de patrimonio	8.c	0	0	Deudas con entidades de crédito	11.a	870.065	1.237.775
<b>Inversiones financieras a L/P</b>	<b>8.a</b>	<b>250.585</b>	<b>62.529</b>	Acreeedores por arrendamiento financiero	6.1	0	5.126
Instrumentos de patrimonio		12.919	12.919	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.138.972</b>	<b>3.418.321</b>
Otros activos financieros		237.667	49.610	<b>Deudas a C/P</b>		<b>813.463</b>	<b>1.016.401</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.109.002</b>	<b>6.816.836</b>	Deudas con entidades de crédito	11.a	525.442	973.079
Existencias	7	267.297	84.392	Acreeedores por arrendamiento financiero	6.1	5.323	13.889
Otros Aprovisionamientos		257.498	83.662	Otros pasivos financieros	11.b	282.698	29.433
Anticipo a proveedores		9.799	730	<b>Acreeedores com. y otras cuentas a pagar</b>		<b>2.142.444</b>	<b>1.863.437</b>
<b>Deudores com. y otras cuentas a cobrar</b>	<b>8.d</b>	<b>4.479.478</b>	<b>4.907.852</b>	Proveedores	12	14.862	4.144
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.475.726	4.868.648	Acreeedores varios	12	1.150.073	932.703
Deudores varios		3.573	50.000	Personal	12	62.905	102.244
Personal		150	-10.811	Otras deudas con Administraciones Públicas	13	914.604	824.346
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	29	15	<b>Periodificaciones</b>		<b>183.065</b>	<b>538.483</b>
<b>Inv. emp.del grupo y asociadas a C/P</b>		<b>0</b>	<b>0</b>				
Créditos a empresas	8.c	0	0				
<b>Inversiones financieras a C/P</b>	<b>8.b</b>	<b>125.291</b>	<b>106.138</b>				
Instrumentos de patrimonio		100.000	100.000				
Otros activos financieros		25.291	6.138				
<b>Periodificaciones a C/P</b>		<b>6.138</b>	<b>9.479</b>				
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	<b>1.230.797</b>	<b>1.708.976</b>				
<b>TOTAL, ACTIVO</b>		<b>24.930.544</b>	<b>25.525.365</b>	<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>24.930.544</b>	<b>25.525.365</b>

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

ASOCIACIÓN PARA LA GESTION DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (Ginso)  
Cuenta de Resultados de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	31/12/2023	31/12/2022
<b>Importe de la cifra de negocios</b>		<b>36.790.545</b>	<b>36.188.460</b>
Prestaciones de servicio	14.1	36.790.545	36.188.460
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>14.3</b>	<b>(7.805.791)</b>	<b>(7.436.871)</b>
Consumo de mercancías		(1.279.466)	(1.501.540)
Trabajos realizados por otras empresas		(6.526.325)	(5.935.331)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.444.209</b>	<b>703.131</b>
Otros ingresos de explotación		23.018	69.233
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14.2	1.421.191	633.898
<b>Gastos de Personal</b>	<b>14.4</b>	<b>(25.302.491)</b>	<b>(24.419.785)</b>
Sueldos y salarios		(19.838.922)	(19.173.083)
Cargas sociales		(5.521.773)	(5.246.703)
Exceso de Provisiones		58.205	0
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>14.5</b>	<b>(4.184.925)</b>	<b>(4.413.410)</b>
Servicios exteriores	6.2	(4.082.819)	(4.348.557)
Tributos		(115.255)	(126.153)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.d	13.150	61.300
Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5/6</b>	<b>(789.312)</b>	<b>(790.341)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Resultado por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>Otros resultados</b>		<b>(26.240)</b>	<b>2.007</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>125.995</b>	<b>(166.808)</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		<b>534</b>	<b>1.777</b>
9De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		534	1.777
<b>Gastos Financieros</b>	<b>11.a</b>	<b>(58.666)</b>	<b>(27.828)</b>
Por deudas con terceros		(58.669)	(27.327)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0	(502)
Diferencias de cambio		3	0
<b>Deterioro de instrumentos financieros</b>	<b>8.c</b>	<b>(22.521)</b>	<b>(22.500)</b>
<b>EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(80.653)</b>	<b>(48.551)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>45.341</b>	<b>(215.359)</b>
Impuesto sobre beneficios			
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>45.341</b>	<b>(215.359)</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>45.341</b>	<b>(215.359)</b>

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
 Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

ASOCIACIÓN PARA LA GESTION DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (Ginso)  
 Estado de cambios en el Patrimonio Neto de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y  
 2022

(euros)	31/12/2023	31/12/2022
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	45.341	(215.359)
Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	0	0
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0	0
<b>TOTAL, INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>45.341</b>	<b>(215.359)</b>

	Reservas	Excedente del Ejercicio	Total
<b>Saldo, final del año 2022</b>	<b>20.914.500</b>	<b>94.748</b>	<b>21.009.248</b>
Total, ingresos y gastos reconocidos	0	(215.359)	(215.359)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	94.748	(94.748)	0
<b>Saldo, final del año 2023</b>	<b>21.009.248</b>	<b>(215.359)</b>	<b>20.793.889</b>
Total, ingresos y gastos reconocidos	0	45.341	45.341
Distribución del resultado del ejercicio anterior	(215.359)	215.359	0
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>20.793.889</b>	<b>45.341</b>	<b>20.839.230</b>

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**ASOCIACIÓN PARA LA GESTION DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (Ginso)**  
Estado de Flujos de Efectivo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	31/12/2023	31/12/2022
<b>1. Excedente del ejercicio</b>	<b>45.341</b>	<b>(215.359)</b>
<b>2. Ajuste del Resultado</b>	<b>743.203</b>	<b>762.544</b>
Amortización del inmovilizado	789.312	790.341
Variación de provisiones	12.023	(1.746)
Ingresos financieros	534	1.777
Gastos Financieros	(58.666)	(27.828)
<b>3. Cambios en el capital circulante</b>	<b>153.245</b>	<b>(1.565.597)</b>
Existencias	(182.905)	(84.142)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	428.374	(1.562.853)
Otros activos corrientes	(15.812)	35.755
Proveedores y Acreedores	279.007	(492.840)
Otros pasivos financieros	(355.418)	538.483
<b>4. Otros flujos de efectivo actividades de explotación</b>	<b>58.132</b>	<b>26.051</b>
Pago de Intereses	58.666	27.828
Cobros de Intereses	(534)	(1.777)
<b>5. Total Flujos de efectivo de explotación (1+2+3+4)</b>	<b>999.921</b>	<b>(992.361)</b>
<b>6. Pagos por inversiones</b>	<b>(714.268)</b>	<b>(663.577)</b>
Inmovilizado material	(705.080)	(662.419)
Inmovilizado intangible	(9.189)	(1.158)
<b>7. Inmovilizado financiero</b>	<b>0</b>	<b>(12.661)</b>
Otros activos financieros a C/P	0	(12.661)
<b>8. Cobros por desinversiones</b>	<b>(188.056)</b>	<b>0</b>
Fianzas recuperadas	(188.056)	0
<b>8. Total Flujos de efectivo de actividades de inversión (6+7)</b>	<b>(902.325)</b>	<b>(419.651)</b>
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(575.775)</b>	<b>242.904</b>
Emisión	0	564.401
Deudas con entidades de crédito	0	564.401
Devolución y amortización	(575.775)	(321.497)
Deudas con entidades de crédito	(575.775)	(321.497)
<b>12. Total Flujos de efectivo de actividades de financiación (9+10+11)</b>	<b>(575.775)</b>	<b>242.904</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO O EQUIVALENTE</b>	<b>(478.178)</b>	<b>272.938</b>
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.230.797	3.471.998
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	1.708.976	3.199.062

## MEMORIA

(las unidades monetarias de los cuadros están expresadas en euros)

### 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (EN ADELANTE, “la Asociación” o “GINSO”) se constituyó como asociación el 20 de junio de 2001, en el campo delimitado por la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Constitución Española.

La Asociación se adecua a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. No se ha modificado su denominación social desde su constitución y, su domicilio social se encuentra en la calle Joaquín María López 41, duplicado – local, 28015 de Madrid, teniendo un ámbito de acción que se circunscribe a todo el territorio nacional. La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro.

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, habiéndose inscrito en el Registro de asociaciones del Ministerio del Interior con número 06/2002 y no teniendo la consideración de “utilidad pública”. La Asociación tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes para el cumplimiento de sus fines, que puede desarrollar tanto en el ámbito nacional como internacional. El objeto social de la Asociación es el que se detalla a continuación, coincidiendo con su actividad actual:

- Desarrollar actividades que fomenten la inclusión social, familiar y laboral de menores y jóvenes en conflicto con la ley, a través de la gestión y desarrollo de centros de internamiento y programas comunitarios, ofreciéndoles una atención integral.
- Elaborar y desarrollar programas de atención integral en el ámbito normativo-laboral y salud mental, para la rehabilitación y reinserción de población en riesgo social.
- Gestionar programas de inclusión social y centros de atención dirigidos a población penitenciaria con el fin de promover su reinserción sociolaboral.
- Prestar atención sociosanitaria especializada y ofrecer asistencia a la tercera edad.
- Asumir el compromiso por la defensa, promoción y difusión de los Derechos Humanos y la protección integral de los Derechos de los Niños.
- Desarrollar actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo. Gestionar y ejecutar programas que permitan la participación de voluntarios, principalmente en proyectos de cooperación para el desarrollo y de acuerdo con las regulaciones establecidas.
- Desarrollar y gestionar recursos y programas de servicios sociales destinados a la atención e integración social de colectivos vulnerables, a través de la implementación de recursos de protección de menores en acogimiento, tutela o situación de desamparo, así como de otros recursos residenciales o de atención especializada hacia colectivos de inmigrantes, refugiados o que se consideren en situación de emergencia social.

La Asociación tiene relación con Inserta Integración y Formación SL entidad en la que posee un porcentaje de participación del 98%, con la cual se pueda establecer una relación de grupo o asociadas de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y en la Normas 11º y 13º de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. La Asociación no tiene obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las Cuentas Anuales, se han formulado de acuerdo con el marco normativo e información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en

- ✓ Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- ✓ Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones.
- ✓ Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia Estatal.
- ✓ Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia Estatal.
- ✓ Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad
- ✓ Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de actuación de las entidades sin fines de lucro.
- ✓ Demás Disposiciones legales.

### b) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registro contables de la entidad, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y en las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Lay Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

El ejercicio social comienzo el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas el 6 de junio de 2023.

**c) Principios contables aplicados**

Los principales criterios contables que se han seguido en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se exponen en las Normas y Registros de valoración del punto 4 de esta memoria. Todos los principios obligatorios, con incidencia en el patrimonio, en la situación financiera y en los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

**d) Comparación de la información**

Las Cuentas Anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

**g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de valor de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles y, por ende, de sus amortizaciones.
- Otras estimaciones de diferente naturaleza (provisiones por indemnizaciones)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de "empresas en funcionamiento", siendo garantes los propios miembros de la Junta Directiva respecto a la continuidad de esta.

**h) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.



i) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

j) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El presidente propondrá a la Asamblea General la aprobación de la distribución del excedente del ejercicio que se indica a continuación:

Base de distribución	2023	2022
Excedente del ejercicio, beneficio	45.341	(215.359)
Aplicación		
A otras reservas, remanente	45.341	(215.359)

No existe limitación para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

#### 4.1 Inmovilizaciones intangibles.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de la vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en apartados siguientes. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

#### 4.2 Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se haya valorado al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Los costes de ampliación, modernización, o mejora que representen un aumento de la productividad, capacidad o un alargamiento de la vida útil de los bienes se registran como un mayor coste de estos.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resulten del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. La asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, y por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de sus obligaciones de futuro. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumenten la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta de la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económico-sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La amortización de los elementos del inmovilizado tangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	12	8%
Maquinaria	8	12%
Utillaje	4	25%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Elementos de transporte	6	16%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas de inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la asociación para sí misma.

#### Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calculará con el objeto de determinar la cuantía de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean de Efectivo a la que pertenece el activo en cuestión.

El importe recuperable es el superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo, en adelante UGE) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (UGE) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (UGE) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (UGE) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

### 4.3 Arrendamientos

La sociedad clasifica como arrendamientos financieros aquellos acuerdos en los que, por las condiciones económicas de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios, se realiza una comparación entre el valor de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquel es sensiblemente superior a éste.

Los arrendamientos financieros, en los que la Entidad actúa como arrendatario se contabilizan en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento del inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será igual al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo. Para el cálculo del valor actual se utiliza el

tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

A los activos que se tengan que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento se les aplicará los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 4.5 de la norma sobre instrumentos financieros.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.4 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

**Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicia, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

**Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales

#### 4.5 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los

surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

#### Inversiones financieras a largo y corto plazo

##### **Activos Financieros a coste Amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

#### **Activos financieros a coste.**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien

mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** No existen

#### Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento,



así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

### **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

#### **1) Pasivos Financieros a coste Amortizado**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los

débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- 2) Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. No existen

#### Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

#### 4.7 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor

#### 4.8 Impuesto sobre Beneficios e Impuesto sobre el Valor Añadido

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficio corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes, o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto. Asimismo, la asociación tiene reconocido la exención del I.V.A. a tenor de lo establecido en el Art 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, y Art 6 de su reglamento.

#### 4.9 Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

##### Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control de la prestación de los servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control

incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente). Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

### Aprovisionamientos y servicios exteriores

Las compras de bienes y los servicios recibidos para el desarrollo de su actividad se registran por su valor, imputándose al periodo al que corresponden.

### Gastos de personal

La empresa, para el desarrollo de su actividad, tiene contratado personal al que remunera mensualmente emitiendo la correspondiente nómina y registrando contablemente el que la empresa soporta por la mano de obra.

La diferencia, entre los costes en los que incurre y los importes que satisface, se debe a la obligación que tiene la empresa de deducir las cantidades destinadas a la Hacienda Pública por retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a la Seguridad Social para retribuirla por las cuotas correspondientes a cada trabajador. Además, la empresa paga a la Seguridad Social la cuota patronal, por la empresa en su conjunto.

#### 4.10 Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, el Órgano de Gobierno diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la asociación, y cuyo importe y momento de cancelación son

indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la asociación.

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron inicialmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### 4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

#### 4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de donación fundacional o fondo social, en cuyo caso reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios. Mientras tienen el carácter de subvenciones,

donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiados.

#### 4.14 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan, y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de cero euros.

#### 4.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo o vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio 2023 y 2022 de las partidas que componen el inmovilizado intangible y su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2023

Coste	31.12.22	Altas	31.12.23
Propiedad Industrial	1.018	0	1.018
Aplicaciones informáticas	200.708	9.189	209.897
<b>TOTAL</b>	<b>201.726</b>	<b>9.189</b>	<b>210.915</b>

Amortización Acumulada	31.12.22	Dotación	31.12.23
Propiedad Industrial	(1.018)	0	(1.018)
Aplicaciones informáticas	(161.856)	(20.112)	(181.969)
<b>TOTAL</b>	<b>(162.875)</b>	<b>(20.112)</b>	<b>(182.987)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>38.852</b>	<b>0</b>	<b>27.928</b>

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Ejercicio 2022

Coste	31.12.21	Altas	31.12.22
Propiedad Industrial	1.018	0	1.018
Aplicaciones informáticas	199.551	1.157	200.708
<b>TOTAL</b>	<b>200.569</b>	<b>1.157</b>	<b>201.726</b>

Amortización Acumulada	31.12.21	Dotación	31.12.22
Propiedad Industrial	(1.018)	0	(1.018)
Aplicaciones informáticas	(139.818)	(22.039)	(161.857)
<b>TOTAL</b>	<b>(140.836)</b>	<b>(22.039)</b>	<b>(162.875)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>59.733</b>	<b>0</b>	<b>38.851</b>

Se adquieren en el 2023 nuevas de licencias de servidor y se formaliza la adquisición de soluciones de firma digital avanzada, recepción de notificaciones y control de certificados digitales.

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación tenía elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados por importe de 139.108 euros (113.934 euros en 2022).

La asociación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible, estando todos ellos ubicados en territorio nacional.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el 2023 y 2022 del inmovilizado material y su amortización acumulada es como sigue:

Ejercicio 2023

Coste	31.12.22	Adiciones	Bajas	Trasposos	31.12.23
Terrenos y bienes naturales	2.516.336	0	0	0	2.516.336
Construcciones	26.994.664	0	0	0	26.994.664
Instalaciones técnicas	995.815	13.384	0	0	1.009.199
Maquinaria	200.345	26.145	0	0	226.490
Utilaje	59.224	0	0	0	59.224
Otras instalaciones	3.090.350	68.267	0	0	3.158.617
Mobiliario	2.971.523	21.685	0	0	2.993.208
Equipos para Proceso Información	983.766	32.630	0	0	1.016.396
Elementos de Transporte	865.460	32.290	0	0	897.750
Otro inmovilizado material	48.216	76.220	0	0	124.436
Inmovilizado en curso	0	434.460	0	0	434.460
<b>TOTAL</b>	<b>38.725.700</b>	<b>705.080</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.430.779</b>



ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Amortización Acumulada	31.12.22	Dotación	Retiros	31.12.23
Construcciones	(12.466.066)	(515.390)	0	(12.981.457)
Instalaciones técnicas	(541.565)	(56.937)	0	(598.503)
Maquinaria	(159.121)	(10.389)	0	(169.510)
Uillaje	(53.352)	(2.371)	0	(55.722)
Otras instalaciones	(2.312.783)	(98.101)	0	(2.410.884)
Mobiliario	(2.837.504)	(33.916)	0	(2.871.421)
Equipos para Proceso Información	(930.414)	(24.213)	0	(954.627)
Elementos de Transporte	(815.931)	(17.511)	0	(833.442)
Otro inmovilizado	(1.813)	(10.373)	0	(12.186)
<b>TOTAL</b>	<b>(20.118.550)</b>	<b>(769.201)</b>		<b>(20.887.751)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>18.607.149</b>			<b>18.543.028</b>

Ejercicio 2022

Coste	31.12.21	Adiciones	Bajas	Trasposos	31.12.22
Terrenos y bienes naturales	2.516.336	0	0	0	2.516.336
Construcciones	26.985.118	9.546	0	0	26.994.664
Instalaciones técnicas	756.615	239.200	0	0	995.815
Maquinaria	195.858	4.488	0	0	200.345
Uillaje	59.224	0	0	0	59.224
Otras instalaciones	2.806.908	283.442	0	0	3.090.350
Mobiliario	2.949.566	21.957	0	0	2.971.523
Equipos para Proceso Información	946.446	37.320	0	0	983.766
Elementos de Transporte	847.210	18.250	0	0	865.460
Otro inmovilizado material	0	48.216	0	0	48.216
<b>TOTAL</b>	<b>38.063.281</b>	<b>662.419</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38.725.700</b>

Amortización Acumulada	31.12.21	Dotación	Retiros	31.12.22
Construcciones	(11.950.898)	(515.168)	0	(12.466.066)
Instalaciones técnicas	(503.201)	(38.364)	0	(541.565)
Maquinaria	(150.732)	(8.389)	0	(159.121)
Uillaje	(50.981)	(2.371)	0	(53.352)
Otras instalaciones	(2.178.072)	(134.711)	0	(2.312.783)
Mobiliario	(2.806.372)	(31.132)	0	(2.837.504)
Equipos para Proceso Información	(914.488)	(15.926)	0	(930.414)
Elementos de Transporte	(795.505)	(20.426)	0	(815.931)
Otro inmovilizado	0	(1.813)	0	(1.813)
<b>TOTAL</b>	<b>(19.350.249)</b>	<b>(768.302)</b>		<b>(20.118.551)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>18.713.032</b>			<b>18.607.149</b>

Las inversiones más destacadas en el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

- Otras instalaciones:
- ✓ Mejora de la seguridad perimetral del centro Teresa de Calcuta, por importe de 32.838 euros.

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- ✓ Sustitución de perfil de seguridad en ventanas del centro de La Marchenilla, por importe de 33.705 euros.
- Elementos de transporte: Adquisición de 4 turismos por importe de 32.290 euros.
- Otro inmovilizado: Instalación de centralita en el centro de Teresa de Calcuta por importe de 46.950 euros.
- ✓ Se incurre en la adquisición de inmovilizado en curso pendiente de ejecutar en el próximo ejercicio en cumplimiento de la subvención para la ejecución del proyecto "ACTUAR EN DIGITAL: Actuar en la atención a los colectivos de infancia y adolescencia desde la transformación digital" por importe de 434.460 euros

Todos los elementos del inmovilizado material están ubicados en territorio español, y no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material. No existen restricciones a la disposición del inmovilizado material

A 31 de diciembre 2023 la Asociación tenía elementos de inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 8.105.082 euros (8.010.331 euros en 2022).

No se ha producido variación en la composición del coste del epígrafe "terrenos y construcciones". A 31 de diciembre de 2023 y 2022 su detalle es el siguiente:

Terrenos y bienes naturales	31.12.2022	31.12.2023
Terrenos Brea del Tajo	549.869	549.869
Terrenos Purchena	469.710	469.710
Terrenos C/Corazón de María	538.940	538.940
Terrenos Valderacete	25.601	25.601
Terrenos Extremera	174.827	174.827
Terrenos C/Joaquín María López	757.389	757.389
<b>TOTAL, TERRENOS</b>	<b>2.516.336</b>	<b>2.516.336</b>
Edificaciones Brea del Tajo	24.451.267	24.451.267
Edificaciones Purchena	1.454.140	1.454.140
Plazas de Garaje c/Corazón de María	33.118	33.118
Edificaciones local c/Corazón de María	311.685	311.685
Edificaciones c/Joaquín María López	744.454	744.454
<b>TOTAL, CONSTRUCCIONES</b>	<b>26.994.664</b>	<b>26.994.664</b>

En el centro de Purchena, no operativo desde el 31 de diciembre de 2020, se está estudiando la posibilidad de extender la actividad de tratamiento y ayuda a los jóvenes en conflicto familiar que ya se ejerce en Recurra. En todo caso, se dispone de tasación emitida por Gesvalt Sociedad de Tasación S.A. que justifica el valor en libros del activo.

#### 6.1 Arrendamiento Financiero

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación mantiene 3 contratos de arrendamiento financiero con la entidad financiera CaixaBank para la adquisición de elementos de transporte (3 en el ejercicio 2022). Todos lo contrato finalizan en el próximo ejercicio.

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre es el siguiente:

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(euros)	2.023	2.022
Elementos de Transporte		
Coste	67.452	67.452
Amortización acumulada	(49.764)	(40.771)
<b>Valor Neto</b>	<b>17.688</b>	<b>26.681</b>

Pagos futuros mínimos	2.023	2.022
Hasta un año	5.323	13.889
Entre uno y cinco años	0	5.126
Más de 5 años	0	0
	<b>5.323</b>	<b>19.015</b>

La sociedad considera no significativa la diferencia entre el importe por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero el valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

Los contratos financieros vigentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 tienen las siguientes características:

Ejercicio 2023

Descripción	Fecha firma	Fecha fin	Duración del contrato	Meses Transcurridos	Valor al Contado	Recuperación coste pendiente	Opción de compra
Elemento de transporte 485	30/04/2019	30/04/2024	60	57	22.484	5.696	384
Elemento de transporte 486	30/04/2019	30/04/2024	60	57	22.484	5.696	384
Elemento de transporte 487	19/06/2019	19/06/2024	60	55	22.484	6.296	384
<b>Total</b>					<b>67.452</b>	<b>17.688</b>	<b>1.152</b>

Ejercicio 2022

Descripción	Fecha firma	Fecha fin	Duración del contrato	Meses Transcurridos	Valor al Contado	Recuperación coste pendiente	Opción de compra
Elemento de transporte 485	30/04/2019	30/04/2024	60	44	22.484	8.694	384
Elemento de transporte 486	30/04/2019	30/04/2024	60	44	22.484	8.694	384
Elemento de transporte 487	19/06/2019	19/06/2024	60	42	22.484	9.294	384
<b>Total</b>					<b>67.452</b>	<b>26.681</b>	<b>1.152</b>

- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato.
- No existen cuotas contingentes.

## 6.2 Arrendamiento Operativo

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo que la Asociación mantiene al cierre del ejercicio 2023 se corresponden con las siguientes cuotas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones de futuras rentas pactadas contractualmente.

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Arrendamiento Operativo	2.023	2.022
Menos de un año	179.511	164.305
Entre uno y cinco años	306.798	430.575
<b>Total</b>	<b>486.309</b>	<b>594.880</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en el ejercicio 2023 ha sido de 220.904 euros (207.371 euros en el ejercicio 2022).

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Asociación al cierre son los correspondientes a los locales y/o viviendas realizadas para su uso como Centros Educativos.

## 7. EXISTENCIAS

La Asociación dispone de una Central de Compras para poder abaratar la adquisición de materiales necesarios para la prestación del servicio y suministro posterior a los centros. Las existencias al cierre del año ascendían a 257.498 euros (83.662 euros en 2022), valoradas a coste de adquisición.

El desglose del epígrafe "Existencias" del balance de situación de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente

Productos terminados	2.023	2.022
Existencias de material deportivo	1.134	557
Existencias de material de mantenimiento	5.699	218
Existencias de papelería	6.950	1.301
Existencias de pintura	0	19.156
Existencias de talleres	1.020	323
Existencias de textil	242.695	62.107
<b>TOTAL</b>	<b>257.498</b>	<b>83.662</b>

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Activos financieros no corrientes

El movimiento y La composición y movimiento durante el año 2023 de esta partida en el balance de situación es el siguiente: (valorados a coste amortizado)

#### Ejercicio 2023

Coste	31.12.22	Adiciones	Retiros	31.12.23
Aportación socios Cajamar	12.618	0	0	12.618
Aportación socios Euro Caja Rural	301	0	0	301
Fianzas constituidas de arrendamientos	22.357	750	0	23.107
Fianzas constituidas de licitaciones	27.253	187.306	0	214.559
<b>TOTAL</b>	<b>62.529</b>	<b>188.056</b>	<b>0</b>	<b>250.585</b>

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Ejercicio 2022

Coste	31.12.21	Adiciones	Retiros	31.12.22
Aportación socios Cajamar	12.618	0	0	12.618
Aportación socios Euro Caja Rural	301	0	0	301
Fianzas constituidas de arrendamientos	20.536	1.821		22.357
Fianzas constituidas de licitaciones	115.081	27.253	(115.081)	27.253
<b>TOTAL</b>	<b>148.536</b>	<b>29.074</b>	<b>(115.081)</b>	<b>62.529</b>

En concepto de "Fianzas constituidas de licitaciones" se incluye al cierre de 2023 en concepto de garantía definitiva:

- ✓ Un depósito de 27.252,21 euros correspondientes a la celebración de un contrato de carácter plurianual con el gobierno de Navarra para la gestión de 40 plazas mixtas de primera acogida y valoración en COA, encuadradas en el Sistema de Protección a la Infancia, para menores extranjeros no acompañados.
- ✓ Un depósito de 141.056,37 euros correspondientes a la celebración de un contrato con la Junta de Andalucía de Servicios Integrales para la ejecución de medidas judiciales de media abierto (SIMA), Lote 4, Granada.

b) **Activos financieros corrientes**

El movimiento y La composición y movimiento durante el año 2023 y 2022 de esta partida en el balance de situación es el siguiente:

Ejercicio 2023

Coste	31.12.22	Adiciones	Retiros	31.12.23
Trea Cajamar Corto Plazo F1	100.000	0	0	100.000
Depósitos a corto plazo	6.138	56.300	(37.147)	25.291
<b>TOTAL</b>	<b>106.138</b>	<b>56.300</b>	<b>(37.147)</b>	<b>125.291</b>

Ejercicio 2022

Coste	31.12.21	Adiciones	Retiros	31.12.22
Trea Cajamar Corto Plazo F1 (valoradas a valor razonable)	100.000	0	0	100.000
Depósitos a corto plazo (valoradas a coste amortizado)	0	6.138	0	6.138
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>6.138</b>	<b>0</b>	<b>106.138</b>

En el ejercicio 2022 se adquirieron 83,118 títulos de un fondo de inversión en euros (Trea Cajamar Corto Plazo F1)

c) **Empresas del grupo (valoradas a coste)**

La Asociación posee el 100% del capital social de la sociedad INSERTA INTEGRACIÓN Y FORMACION S.L., constituida en julio de 2008, valorado en 5.880 euros, y que a 31 de diciembre de 2023 se considera íntegramente deteriorada.

La información sobre la empresa del grupo se detalla en los siguientes cuadros:

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

NIF	Denominación	Forma Jurídica	Actividad CNAE	2023			2022		
				% capital	% derechos de voto		% capital	% derechos de voto	
					Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
B72119993	Inserta, integración y formación	SL	113	100%	0%	100%	100%	0%	100%

	Valor neto contable	Fondos Propios	% participación	Total	Diferencia
Inserta, integración y formación S.L.	5.880	(157.717)	100%	(157.717)	(163.597)
<b>TOTAL</b>	<b>5.880</b>	<b>(157.717)</b>		<b>(157.717)</b>	<b>(163.597)</b>

Durante el ejercicio 2023 se han realizado créditos con empresas asociadas por importe de 22.521 euros. A 31 diciembre de 2023 se ha registrado un deterioro por el importe total.

d) Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente: (valorados a coste amortizado)

(euros)	31.12.23	31.12.22
Cientes por ventas y prestaciones de servicio	4.474.590	4.860.989
Cientes pendientes de formalizar	1.136	7.658
Cientes de dudoso cobro	71.852	168.650
Provisión por deterioro de valor	(71.852)	(168.650)
Deudores varios	3.573	50.000
Personal	150	(10.811)
<b>TOTAL</b>	<b>4.479.449</b>	<b>4.907.837</b>

El saldo de clientes corresponde principalmente a la prestación de servicios de la actividad con la Junta de Andalucía y con la Comunidad de Madrid, por importe de 2.656.316 euros (3.510.490 euros en 2022)

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicio" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

(euros)	2.023	2.022
Saldo a 1 de enero	(168.650)	(233.529)
Dotación	(7.972)	(149.666)
Aplicación	78.443	0
Reversión de dotaciones	26.327	214.545
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(71.852)</b>	<b>(168.650)</b>

El importe de "Clientes de dudoso cobro" corresponde íntegramente al programa "RECURRA" e incluye derechos de cobro con vencimiento superior al año al cierre del ejercicio frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social por importe de 16.363 euros (113.161 euros en el ejercicio 2022) y a clientes particulares por importe de 55.489 euros (55.489 euros en el ejercicio 2022).

### 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Asociación registra en este epígrafe fundamentalmente la tesorería

(euros)	2.023	2.022
Caja	16.547	21.315
Cuentas corrientes a la vista	1.214.250	1.687.661
<b>SUMA</b>	<b>1.230.797</b>	<b>1.708.976</b>

### 10. PATRIMONIO NETO Y RESERVAS

Dado su carácter no lucrativo y atendiendo a su naturaleza, la Asociación no tiene Patrimonio fundacional ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su Patrimonio.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 se ha registrado los siguientes movimientos con cargo a cuentas de reserva:

#### Ejercicio 2023

Reservas al comienzo del ejercicio 2023	21.009.248
Distribución del excedente del ejercicio 2022	(215.359)
Ajuste contra reserva. Amortización Acumulada	0
<b>Reservas al final del ejercicio 2023</b>	<b>20.793.889</b>

#### Ejercicio 2022

Reservas al comienzo del ejercicio 2022	20.988.128
Distribución del excedente del ejercicio 2021	21.120
Ajuste contra reserva. Amortización Acumulada	0
<b>Reservas al final del ejercicio 2022</b>	<b>21.009.248</b>

### 11. PASIVO FINANCIERO (valorado a coste amortizado)

Los pasivos financieros registrado a coste o coste amortizado en caso de diferencias de valoración relevantes, cuyo valor contable no difiere de forma significativa del valor razonable, clasificados por categorías y clases se detallada a continuación:

Pasivos Financieros	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	870.065	525.442	1.237.775	973.079
Acreedores arrendamiento financiero	0	5.323	5.126	13.889
Otros pasivos financieros	0	282.698	0	29.433
<b>Total, Deuda Financiera</b>	<b>870.065</b>	<b>813.463</b>	<b>1.242.901</b>	<b>1.016.401</b>
Proveedores	0	14.862	0	4.144
Acreedores varios	0	1.150.073	0	932.703
Personal	0	62.905	0	102.244
<b>Total, Deuda comercial y otras</b>	<b>0</b>	<b>1.227.840</b>	<b>0</b>	<b>1.039.091</b>
<b>Total, pasivos financieros</b>	<b>870.065</b>	<b>2.041.303</b>	<b>1.242.901</b>	<b>2.055.492</b>

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

a) Deudas financieras a largo y corto plazo

El desglose de la “deudas con entidades de crédito” que aparece en el balance de situación adjunto, tanto a corto como a largo plazo es como se detalla a continuación al cierre de los ejercicios 2023 y 2022

Ejercicio 2023

Tipo (euros)	L/P	C/P	Total	Vto.	Tipo	Límite / Importe	Interés
<b>Préstamos e ICO</b>							
Euro Caja Rural 8455	198.710	28.571	227.281	30/04/2031	5,57%	436.000	11.008
Euro Caja Rural 5353	340.965	67.795	408.760	31/07/2029	5,65%	700.000	20.938
Caja Mar Caja Rural 4823	101.763	208.811	310.574	22/05/2025	5,90%	1.000.000	15.351
CaixaBank 959	228.627	70.207	298.833	01/11/2027	3,25%	375.000	10.958
<b>Confirming</b>							
Caja Mar Caja Rural	0	0	0	31/01/2025		650.000	
Euro Caja rural	0	40.320	40.320	25/04/2025		1.000.000	
CaixaBank	0	110.591	110.591	21/06/2024		1.000.000	
<b>Tarjetas</b>	0	-852	-852				
<b>TOTAL</b>	<b>870.065</b>	<b>525.442</b>	<b>1.395.507</b>				

Ejercicio 2022

Tipo (euros)	L/P	C/P	Total	Vto.	Tipo	Límite / Importe	Interés
<b>Préstamos e ICO</b>							
Euro Caja Rural 8455	224.051	28.726	252.777	30/04/2031	1,17%	436.000	4.026
Euro Caja Rural 5353	403.340	67.862	471.203	31/07/2029	1,26%	700.000	8.292
Caja Mar Caja Rural 4823	311.376	208.613	519.989	22/05/2025	1,83%	1.000.000	12.931
CaixaBank 959	299.008	70.228	369.236	01/11/2027	3,25%	375.000	1.450
<b>Confirming</b>							
Caja Mar Caja Rural	0	0	0	31/01/2024		650.000	
Euro Caja rural	0	270.280	270.280	01/03/2024		1.000.000	
CaixaBank	0	326.477	326.477	31/05/2024		1.000.000	
<b>Tarjetas</b>	0	893	893				
<b>TOTAL</b>	<b>1.237.775</b>	<b>973.079</b>	<b>2.210.855</b>				

En julio de 2019 la Asociación suscribió con Euro Caja Rural un préstamo hipotecario a interés variable (Euribor + 1,50%) por importe de 700.000 euros y vencimiento en julio de 2029 (120 meses). Dicho préstamo fue suscrito para la adquisición del local situado en la calle Joaquín María López número 41, de Madrid. La garantía hipotecaria es el propio local y responde por un importe total de 1.127.000 euros (capital concedido + intereses ordinarios de un año + intereses de demora + costas y gastos)

En mayo de 2020 la Asociación suscribió con Caja Mar Caja Rural una póliza de préstamo ICO – COVID 19 a interés variable (tipo inicial del 1,75%) por 1.000.000 euros a devolver en 60 mensualidades. Este acuerdo fue aprobado en Junta Directiva el día 14 de mayo de 2020.



ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

En noviembre de 2022 la Asociación suscribió con CaixaBank un préstamo a interés fijo (3,25%) por 375.000 euros para la financiación de la instalación de paneles fotovoltaicos en Brea del Tajo.

Las características más destacadas de los préstamos vivos al cierre del ejercicio 2023 son los que detallamos en la siguiente tabla:

Coste	Importe	Garantía	Apertura	Vto.	Tipo	Cuota
Euro Caja Rural	436.000	Hipotecaria	abr.-16	abr.-31	5,57%	3.110
Euro Caja Rural	700.000	Hipotecaria	jul.-19	jul.-29	5,65%	7.128
Caja Mar	1.000.000	n/a	may.-20	may.-25	5,90%	10.988
CaixaBank	375.000	n/a	o-22	nov-27	3,25%	6.780

La evolución de pagos futuros de los préstamos vivos al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

Ejercicio 2023

(euros)	Ptmo 8455	Ptmo 5353	Ptmo 8426	Ptmo 959	Total
2024	26.080	64.679	216.526	72.725	380.009
2025	27.565	68.311	94.048	75.124	265.048
2026	29.025	71.928	0	77.602	178.555
2027	30.562	75.737	0	73.382	179.681
2028	32.180	79.747	0	0	111.927
2028 y siguientes	81.774	48.455	0	0	130.229
<b>TOTAL</b>	<b>227.185</b>	<b>408.856</b>	<b>310.574</b>	<b>298.833</b>	<b>1.245.448</b>

Ejercicio 2022

(euros)	Ptmo 8455	Ptmo 5353	Ptmo 8426	Ptmo 959	Total
2023	25.601	62.597	211.002	70.402	369.601
2024	26.177	64.842	216.861	72.725	380.604
2025	27.556	68.259	92.126	75.124	263.066
2026	29.008	71.857	0	77.602	178.467
2027	30.537	75.644	0	73.382	179.563
2027 y siguientes	113.898	128.005	0	0	241.903
<b>TOTAL</b>	<b>252.777</b>	<b>471.204</b>	<b>519.989</b>	<b>369.236</b>	<b>1.613.204</b>

Las deudas con acreedores por arrendamiento financiero, así como los intereses pagados por los mismos se detallan a continuación:

Ejercicio 2023

Concepto	Inicio	Fin	Intereses pagados en el ejercicio	Deuda corriente	Deuda no corriente
Elemento de Transporte 485-03	30/04/2019	30/04/2024	129	1.518	0
Elemento de Transporte 486-16	30/04/2019	30/04/2024	129	1.518	0
Elemento de Transporte 487-29	19/06/2019	19/06/2024	153	2.287	0
		<b>Total</b>	<b>411</b>	<b>5.323</b>	<b>0</b>

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Ejercicio 2022

Concepto	Inicio	Fin	Intereses pagados en el ejercicio	Deuda corriente	Deuda no corriente
Elemento de Transporte 798-64	27/11/2017	27/11/2022	17	0	0
Elemento de Transporte 485-03	30/04/2019	30/04/2024	129	4.613	1.471
Elemento de Transporte 486-16	30/04/2019	30/04/2024	129	4.613	1.471
Elemento de Transporte 487-29	19/06/2019	19/06/2024	176	4.662	2.183
<b>Total</b>			<b>451</b>	<b>13.889</b>	<b>5.126</b>

**b) Otros pasivos financieros**

La composición del epígrafe "Otros pasivos financieros" al cierre del ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

(euros)	31.12.23	31.12.22
Proveedores de Inmovilizado	(11.309)	1.635
Partidas pendientes de aplicación	0	-8.202
Fianzas recibidas "Recurra"	34.669	36.000
Fianzas recibidas "HdD Retiro"	13.900	0
Depósito recibido (Norvik, retención en precio)	245.438	0
<b>TOTAL</b>	<b>282.698</b>	<b>29.433</b>

En noviembre de 2023 se firma Acuerdo de Cesión del contrato de seguridad suscrito con Norvik Security Services S.L. a favor de Phoenix Vigilancia y Seguridad S.A. en la que se establece como garantía adicional del pago de seguros sociales e IRPF una retención de la facturación pendiente por importe de 245.438 euros.

**Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Asociación:

**d.1) Riesgo de crédito**

Con carácter general la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre era la siguiente:

(euros)	31.12.23	31.12.22
Inversiones financieras a largo plazo	250.585	62.529
Operaciones comerciales	4.479.478	4.907.852
Inversiones financieras a corto plazo	125.291	106.138
<b>TOTAL</b>	<b>4.855.355</b>	<b>5.076.519</b>

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

d.2) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de la tesorería que muestra su balance de situación, así como de la financiación que se detalla en la Nota 9.

d.3) Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Asociación están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La deuda de la Asociación no considera significativo el riesgo del tipo de cambio debido al poco volumen de operaciones implicadas.

## 12. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

Dentro de este epígrafe se refleja las obligaciones de pago que la Asociación mantiene con sus principales proveedores y acreedores de servicios, tal y como detallamos a continuación:

Concepto	31.12.23	31.12.22
Proveedores	14.862	4.144
Acreedores varios	330.647	429.827
Proveedores, facturas pendientes de recibir	819.426	502.876
Remuneraciones pendientes de pago	62.905	102.244
<b>TOTAL</b>	<b>1.227.840</b>	<b>1.039.091</b>

## 13. ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SITUACION FISCAL

La composición de los saldos con las Administraciones públicas ha sido el siguiente:

(euros)	31.12.23	31.12.22
H.P. Retenciones y pagos a cuenta	29	15
<b>Suma</b>	<b>29</b>	<b>15</b>
Otras deudas con las Administraciones públicas		
H.P. acreedora por retenciones trabajadores	325.273	288.218
H.P. acreedora por retenciones profesionales	3.539	4.039
H.P. acreedora por retenciones de arrendamientos	1.612	2.009
Organismos Seguridad Social acreedora	584.181	530.080
<b>TOTAL</b>	<b>914.633</b>	<b>824.361</b>

El importe reflejado en la tabla anterior como deuda con la Seguridad Social se corresponde con los seguros sociales del mes de diciembre de 2023. Asimismo, el importe de las retenciones de profesionales y trabajadores han sido liquidadas durante el mes de enero de 2024.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la Asociación tiene solicitada y reconocida con fecha 28 de abril de 2004 la exención de dicho impuesto en lo concerniente a las actividades contenidas en sus Estatutos / Acta Fundacional, al haberse reconocido a la entidad como de carácter social conforme al artículo 20.3 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido. La eficacia de dicho reconocimiento queda subrogada, en todo caso, a la subsistencia de las condiciones que, según lo dispuesto en la Ley de dicho impuesto, condicionan la exención.

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Con fecha 11 de mayo de 2012, la dirección General de Tributos dio respuesta a la consulta vinculante presentada por la Asociación referente a la exención del IVA ante la implantación de un programa social consistente en el tratamiento y ayuda a los jóvenes en conflicto que dentro del hogar tiranizan a madres, padres, hermanos y otros familiares. La referida contestación a dicha consulta vinculante corrobora que estén sujetas, pero exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido las prestaciones de servicios consistentes en la atención psicológica a jóvenes en el marco de un programa de asistencia social, mediante el tratamiento y ayuda a los jóvenes en conflicto que dentro del hogar tiranizan a familiares, efectuadas tanto en régimen de internado como externamente, en el domicilio o en la sede social de la entidad que tiene reconocido por la Administración Tributaria el carácter de entidad privada de carácter social al amparo de lo establecido en el Artículo 20.3 de la Ley del IVA.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones- La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Respecto al Impuesto de sociedades, la conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con el resultado fiscal es como detallamos a continuación:

Concepto	2023	2022
Excedente del ejercicio antes del Impuesto de sociedades	45.341	(215.359)
Disminuciones (Régimen de entidades parcialmente exentas)	33.503.520	31.323.183
Aumentos (Régimen de entidades parcialmente exentas)	(33.463.790)	(31.506.017)
<b>Base Imponible del ejercicio</b>	<b>85.071</b>	<b>(398.193)</b>

La Asociación no ha registrado en el balance de situación adjunto el correspondiente "activo por impuesto diferido" de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales.

Las retribuciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre sociedades, por lo que la Asociación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, habiéndose considerado ya la base imponible negativa del ejercicio 2022, es como detallamos a continuación:

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Año de Generación	Pendiente de Aplicación al 31/12/23
Ejercicio 2005	99.315
Ejercicio 2008	538.398
Ejercicio 2009	32.607
Ejercicio 2010	351.451
Ejercicio 2011	136.045
Ejercicio 2012	121.778
Ejercicio 2013	116.808
Ejercicio 2014	85.990
Ejercicio 2019	293.649
Ejercicio 2020	550.548
Ejercicio 2021	113.678
Ejercicio 2022	215.359
<b>TOTAL</b>	<b>2.655.626</b>

#### 14. INGRESOS Y GASTOS

##### 14.1 Importe real de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos por actividad propia es el siguiente:

(miles de euros)	2.023	2.022
Centros de Internamiento de Menores	16.455	16.384
La Marchenilla (Junta de Andalucía)	8.223	8.104
Tierras de Oria (Junta de Andalucía)	8.232	8.280
Centro de Ejecución de Medidas Judiciales	11.728	11.516
Teresa de Calcuta (Comunidad de Madrid)	11.728	11.516
Grupos de Convivencia Educativos	1.438	1.508
El Carmen Junta de Andalucía)	377	364
Aire (Junta de Andalucía)	372	391
El Faro (Huelva, Junta de Andalucía)	338	385
Las Redes (Junta de Andalucía)	350	369
Centros de Protección	2.617	2.128
Magallanes (Comunidad de Madrid)	461	450
Miramadrid (Comunidad de Madrid)	371	337
Marcilla (Gobierno de Navarra)	1.785	1.341
Programa RECURRA	4.553	4.652
<b>TOTALES</b>	<b>36.791</b>	<b>36.188</b>

Todos los ingresos obtenidos por la Asociación dependen de la actividad propia.

##### a) Centros de Internamiento de Menores

Con fecha 24 de Noviembre de 2021, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Secretaría General Técnica resolvió respecto al expediente de contratación denominado "Servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de

internamiento de la junta de Andalucía” (centros propiedad Junta de Andalucía)” Expediente: CONTR 2021 337532, habiéndose adjudicado a la asociación dos lotes cuyas cuantías económicas son las que detallamos en la siguiente tabla.

(miles euros)	Ubicación	2.023	2.024	2.025	2.026	Total
Lote 1 - La Marchenilla	Algeciras (Cádiz)	8.223	8.556	8.533	725	26.037
Lote 7 - Tierras de Oria	Oria (Almería)	8.232	9.066	9.041	768	27.107

El plazo total de ejecución de los contratos de ambos lotes es de 48 meses, iniciándose ambos el día 1 de enero de 2022. El contrato es prorrogable por un periodo máximo de 12 meses.

Para responder de las obligaciones de estos contratos, se constituye una garantía para el lote 1 – Marchenilla de 1.716.278,39 euros, y para el lote 7 – Tierras de Oria de 1.813.101,09 euros, ambas están depositadas en la Caja de Depósitos de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea de Sevilla.

Hay que indicar que ésta es la última prórroga a la que puede tener acceso la entidad, por lo que al vencimiento de estas se cancelarán los servicios prestados.

#### b) Centro de Ejecución de Medidas Judiciales

Con fecha 3 de marzo de 2006 se firmó un Convenio de Colaboración para la atención de menores y jóvenes a los que los Jueces de Menores hayan establecido medidas de internamiento, previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de conformidad con lo previsto en el Anexo II “Proyecto de Gestión de Centro cerrado de Menores de Brea del Tajo”, denominado “Teresa de Calcuta”.

En el año 2016 se suscribió con la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor una nueva adenda, en virtud de la cual se establecía los límites relativos al número de plazas a reservar durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 30 de junio de 2021. Adicionalmente, en la misma adenda la Comunidad de Madrid no plantea objeción alguna a que Ginso pueda destinar a otros usos y fines los módulos y construcciones existentes.

En el año 2021 se suscribió con la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor una nueva adenda (última suscrita hasta la fecha), en virtud de la cual se prorrogaba la vigencia del convenio de Colaboración durante 3 años hasta el 30 de junio de 2024, con la posibilidad de ampliar dicha vigencia durante un año más hasta la fecha del 30 de junio de 2025 en atención al límite temporal de cuatro años establecido en el artículo 49, h), 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A 31 de diciembre el número de plazas reservadas en el Centro Teresa de Calcuta es de 125, con la posibilidad de contar con 10 plazas suplementarias sin coste adicional para la Agencia cuando las necesidades de ejecución de medidas judiciales de internamiento así lo requieran.

Durante la vigencia de esta prórroga no se realizará una distribución previa de plazas entre los distintos regímenes de internamiento (cerrado, semiabierto, abierto e internamiento terapéutico), de tal forma que a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2024 las 125 plazas reservadas podrán vincularse a cualquiera de los cuatro regímenes de internamiento

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

enunciados anteriormente, sin que ello implique ningún tipo de distinción en lo relativo a su tratamiento económico.

Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se establece un compromiso plurianual por un importe total de 33.537.600 euros, con el siguiente desglose a razón de un importe de 255 euros/ plaza/ día (con independencia del régimen de internamiento asignado a la plaza reservada).

- Ejercicio 2021 (últimos 6 meses): 4.681.800 euros.
- Ejercicio 2022: 11.169.000 euros.
- Ejercicio 2023: 11.169.000 euros.
- Ejercicio 2024 (primeros 6 meses): 6.517.800 euros.

c) Grupos Educativos de Convivencia

Con fecha 23 de Noviembre de 2021, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Secretaría General Técnica resolvió respecto al expediente de contratación denominado "Puesta en marcha y funcionamiento de dieciséis Grupos Educativos de Convivencia, en regímenes femenino y masculino, para la ejecución de la medida judicial "Convivencia con Grupo Educativo", en el ámbito de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía," Expediente: CONTR 2021/277895, habiéndose adjudicado a la asociación cuatro lotes cuyas cuantías económicas son las que detallamos en la siguiente tabla.

(miles euros)	Ubicación	2.023	2.024	2.025	2.026	Total
Lote 1 – GEC El Carmen	Almería	377	390	389	33	1.189
Lote 4 – GEC Las Redes	Cádiz	350	391	390	33	1.164
Lote 9 – GEC El Faro	Huelva	338	392	391	33	1.154
Lote 16 – GEC Aire	Sevilla	372	392	391	33	1.188

El plazo total de ejecución de los contratos de cada uno de los lotes es de 48 meses, iniciándose el día 1 de enero de 2022. Los contratos de cada lote son prorrogables por un periodo máximo de 12 meses.

Para responder de las obligaciones de estos contratos, se constituye una garantía para el lote 1 – GEC EL Carmen de 77.929,74 euros, para el lote 4 – GEC Las Redes de 78.023,24 euros, para el lote 9 – GEC EL Faro de 78.186,88 euros, y para el lote 16 – GEC Aire de 78.338,82 euros, todas se encuentran depositadas en la Caja de Depósitos de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea de Sevilla.

d) Centros de Protección

Centro de Magallanes

Con fecha 30 de diciembre de 2019, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid resolvió respecto al expediente de contratación denominado "Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, familias y natalidad (120 plazas)", Expediente AM-006/2019, habiéndose adjudicado a la asociación la gestión de 10 plazas en el centro denominado piso tutelado ubicado en Avda. de Gaudí, 2 de la localidad de Villanueva de la Cañada (Madrid), por un precio plaza día de 127,16

euros. El referido acuerdo marco tendrá una vigencia de dos años, desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2022, prorrogables por periodos, como máximo, de la misma duración que el periodo inicial, sin que la duración del Acuerdo Marco más sus prorrogas puedan rebasar los 4 años. No procede revisión de precios durante la vigencia del Acuerdo Marco.

Referente a este nuevo expediente, la asociación tiene avalado por un importe de 46.413 euros, que coincide con el 5% del importe sin IVA del contrato adjudicado.

#### Centro de Acogida Hogar Miramadrid

Con fecha 18 de junio de 2021, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad resolvió respecto al expediente de contratación denominado "ACUERDO MARCO "acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad", " Expediente: AM-0012021, habiéndose adjudicado a la asociación un lote cuyas cuantías económicas son las que detallamos en la siguiente tabla.

(Miles de euros)

N.º plazas	Precio plaza/día	2.023	2.024	2.025	Total
10	103	371	378	346	1094

El plazo de vigencia será de dos años, desde el 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2023, siendo prorrogable por uno o varios periodos superiores o inferiores a un año, sin que se pueda exceder del plazo total, incluidas las prórrogas, de cuatro años.

Para responder a la obligación del contrato, se constituye una garantía por 37.660,70 €, en forma de aval.

#### Centro de Marcilla

El pasado 14 de febrero de 2022 se firma con la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas un Contrato para la gestión de 40 plazas mixtas de valoración de contextos de protección a menores extranjeros no acompañados.

El plazo de ejecución del contrato abarca el periodo del 15 de febrero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, pudiéndose prorrogar anualmente hasta una duración máxima de 5 años.

El módulo mensual para el contrato, IVA excluido, para el año de duración inicial del mismo, es de 3.244,37 euros por plaza ocupada.

#### e) Programa RECURRA

En 2011, la Asociación comenzó un proyecto denominado RECURRA, iniciativa pionera en España que nació como respuesta a la carencia que existía en el ámbito asistencial español en el tratamiento y ayuda a los jóvenes en conflicto que dentro del hogar tiranizan a padres, madres, hermanos/as u otros familiares.

Dicho proyecto ha supuesto una importante inversión para la Asociación, tanto en bienes activados como en gastos incurridos en el arranque del programa y posterior ejecución del programa.



**ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL**  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A finales del año 2013 la Asociación comenzó los trámites administrativos para solicitar la integración del programa Recurra en el Centro Colaborador del INSALUD (Instituto Nacional de la Seguridad Social). De esta forma, la Seguridad Social asume parte del coste de la estancia de los jóvenes en el “Campus Unidos” del programa mediante el mecanismo del seguro escolar. Esto ha permitido agilizar así de manera significativa el pago de los importes que se reciben del Seguro Escolar.

En abril de 2015 se firmó una adenda al contrato firmado el 15 de enero de 2011 entre Urrainfancia SL y la Asociación, con la que se crea la figura del presidente de la comisión Rectora y se establecen sus principales competencias.

En julio de 2015 se acuerda por la Junta Directiva de la Asociación el cambio de nombre del Programa Recurra, pasando a ser la nueva denominación Recurra – Ginso.

En el ejercicio 2022 se apertura un centro, denominado “Hospital de Día Retiro Recurra Ginso” en Madrid, calle Roncesvalles, para prestar servicio en Régimen de hospital de día y/o ambulatorio, para capacidad de 30 menores de forma simultánea.

#### 14.2 Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Asociación ha registrado como “ingreso por subvenciones” los siguientes conceptos:

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	2023	2022
IRPF Estatal (0,7%)	229.557	121.943
IRPF Autonómica	308.927	358.581
Subvenciones COVID	0	103.374
Modernización del tercer sector (CAM)	0	50.000
Apoyo a la modernización	882.708	0
<b>TOTALES</b>	<b>1.421.191</b>	<b>633.898</b>

Las subvenciones obtenidas se devengan anualmente y coincide con el ejercicio 2023. A finales del año 2023 se cobraron en cuenta corriente por importe de 183.064,85 euros las subvenciones en concepto de IRPF Estatal y de la Comunidad de Madrid correspondientes al ejercicio 2024, periodificándose en el epígrafe “periodificaciones” del pasivo corriente del Balance de Situación.

La asociación accede en el ejercicio a una subvención para la ejecución del proyecto “ACTUAR EN DIGITAL: Actuar en la atención a los colectivos de infancia y adolescencia desde la transformación digital” por un importe de 882.707,65 euros.

#### 14.3 Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Concepto	31.12.23	31.12.22
Compras de Alimentación	224.035	279.014
Compras de Vestuario	260.130	314.502
Compras de Artículos para Limpieza	236.021	228.749
Compra productos de Farmacia	41.638	40.462
Compra de material sanitario	7.559	22.557
Compra de materiales para cursos y talleres	66.311	89.730
Compra de material de oficina e informático	69.927	42.892
Compra de textil	41.003	69.318
Compra de otros materiales	332.842	414.316
<b>TOTAL</b>	<b>1.279.466</b>	<b>1.501.540</b>

En el apartado “Trabajos realizados por otras empresas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se reflejan los siguientes gastos y para los dos últimos ejercicios

Concepto	31.12.23	31.12.22
Servicios de seguridad y vigilancia	3.489.093	3.291.326
Servicios de control y portería	0	2.069
Servicios médicos (incluye psiquiatría)	594.151	413.175
Servicios de alimentación	2.443.080	2.228.761
<b>TOTAL</b>	<b>6.526.325</b>	<b>5.935.331</b>

Todos los gastos por aprovisionamientos son imputables a la actividad propia de la Asociación.

El desglose por centros de los “servicios de seguridad y vigilancia” reflejados en la tabla anterior es como detallamos a continuación.

Seguridad y vigilancia	31.12.23	31.12.22
Marchenilla	1.599.443	1.507.683
Tierras de Oria	1.795.514	1.693.980
Marcilla	0	4815,6
Teresa de Calcuta	94.137	84.847
<b>TOTAL</b>	<b>3.489.093</b>	<b>3.291.326</b>

#### 14.4 Gastos de personal

La plantilla media contratada por la Asociación durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 829 trabajadores, frente a los 824 trabajadores del año 2022. El desglose del epígrafe “gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Gastos de Personal	31.12.23	31.12.22
Sueldos y salarios	19.730.278	18.994.014
Indemnizaciones	108.644	179.068
Provisiones, exceso de dotación	(58.205)	0
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.521.773	5.212.865
Otros gastos sociales	39.231	33.838
<b>TOTAL</b>	<b>25.302.491</b>	<b>24.419.785</b>

#### 14.5 Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

(euros)	31.12.23	31.12.22
Arrendamientos	220.904	207.371
Reparaciones y conservación	603.260	737.386
Servicios de Profesionales	941.068	1.120.383
Transportes	2.673	0
Primas de Seguro	88.641	79.409
Servicios Bancarios	66.307	87.235
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	163.282	58.518
Suministros	1.555.876	1.556.004
Otros	440.809	502.252
Tributos	115.256	126.153
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(13.150)	(61.300)
<b>TOTAL</b>	<b>4.184.925</b>	<b>4.413.410</b>

Todos los gastos de explotación son imputables a la actividad propia de la Asociación.

Dentro del apartado de reparaciones y conservación de la tabla anterior se incluyen todos los gastos en los que incurre la asociación para el mantenimiento y buen funcionamiento de sus centros, así como de reposiciones varias de diversa naturaleza.

El desglose de los suministros que demanda la asociación es como se detalla a continuación:

Suministros	31.12.23	31.12.22
Teléfono	444.003	456.685
Agua	135.755	141.434
Gas	315.169	314.977
Energía eléctrica	660.948	642.908
<b>TOTAL</b>	<b>1.555.876</b>	<b>1.556.004</b>

En el apartado de "otros servicios" se contabilizan principalmente gastos de desplazamiento, limpieza de oficinas, gratificaciones de talleres y combustible de vehículos.

### 15. INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Junta Directiva de la Asociación estima que dada la actividad a la que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

### 16. OTRA INFORMACION

#### a) Personal

La plantilla media contratada por la Asociación durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 829 trabajadores, frente a los 824 trabajadores del año 2022.

El detalle de las personas empleadas por la Asociación distribuidas por categorías es el siguiente:

Categoría	2023		2022		Número medio de personas con discapacidad >33% el total empleadas en el ejercicio	
	Medio	Final	Medio	Final	2023	2022
Alta Dirección	4	4	4	4	1	1
Especialistas y técnicos	794	809	788	800	--	--
Administrativos	31	32	32	32	16	16
<b>Total</b>	<b>829</b>	<b>845</b>	<b>824</b>	<b>836</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022 detallados por categorías es el siguiente:

#### Ejercicio 2023

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección	2	2	4
Especialistas y técnicos	337	472	809
Administrativos	5	27	32
<b>Total</b>	<b>344</b>	<b>501</b>	<b>845</b>

#### Ejercicio 2022

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección	2	2	4
Especialistas y técnicos	340	460	800
Administrativos	27	5	32
<b>Total</b>	<b>369</b>	<b>467</b>	<b>836</b>

El detalle de la plantilla media en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Ejercicio 2023

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección	2	2	4
Especialistas y técnicos	350	444	794
Administrativos	9	22	31
<b>Total</b>	<b>361</b>	<b>468</b>	<b>829</b>

Ejercicio 2022

Categoría	Hombre	Mujer	Total
Alta Dirección	2	2	4
Especialistas y técnicos	346	439	785
Administrativos	16	19	35
<b>Total</b>	<b>364</b>	<b>460</b>	<b>824</b>

**b) Retribución Junta Directiva**

La Junta Directiva de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por dos mujeres y un hombre.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 por los miembros de la Junta Directiva han sido las siguientes:

Ejercicio 2023	(euros)
Junta Directiva	271.381,68

Ejercicio 2022	(euros)
Junta Directiva	271.381,68

**c) Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Asociación, ADN Audit Corp. SL, son los siguientes:

(euros)	2023	2022
Por servicios de auditoría (IVA Incluido)	15.882	15.882
<b>Total</b>	<b>15.882</b>	<b>15.882</b>

**d) Aavales y garantías**

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de los avales bancarios a favor de terceros es el siguiente:

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Entidad concedente	Expediente	2023	2022	Vencimiento
CaixaBank	2015/000018	0	68.667	Indefinidos
CaixaBank	2021/277895	78.023	78.023	Indefinidos
CaixaBank	2021/277895	77.930	77.930	Indefinidos
CaixaBank	2021/277895	78.187	78.187	Indefinidos
CaixaBank	2021/277895	78.339	78.339	Indefinidos
CaixaBank	CONTR/2023/453138	211.776	0	Indefinidos
CaixaBank	CONTR/2023/453138	175.826	0	Indefinidos
CaixaBank	2021/337532	1.716.278	1.716.278	Indefinidos
Cajamar	CONTR/2023/453138	92.079	0	Indefinidos
Cajamar	2021/337532	1.813.101	1.813.101	Indefinidos
Banco de Santander (Línea de avales)	---	297.745	98.164	Indefinidos
		<b>4.619.284</b>	<b>4.008.689</b>	

La totalidad de los avales son técnicos, solicitados para la licitación de los respectivos contratos con las administraciones públicas.

#### e) Contingencias

Se dota al 31 de diciembre del ejercicio 2021 una provisión por posibles contingencias fiscales de 72 mil euros para cubrir cualquier reclamación de la administración tributaria, y entre ellas, por la no aplicación del Sistema de Información Inmediata en los años previos, quedando un saldo pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2023 de 68.109,89 euros. (70.254,03 euros en el ejercicio 2022)

Adicionalmente, el pasado 1 de junio de 2019, durante la aplicación de una contención mecánica de duración prolongada, un interno del Centro de Internamiento de Menores de Tierras de Oria sufrió un fracaso cardiocirculatorio que desembocó en su fallecimiento. Como consecuencia de este hecho, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Purchena incoó las Diligencias Previas 274/2019 a los efectos de investigar los hechos, mediante Auto fechado el día 2 de julio de 2019.

El 29 de enero de 2020 el juzgado acordó el sobreseimiento y archivo de la causa. No obstante, la acusación particular recurrió la decisión, siendo acogido el recurso por la Audiencia Provincial de Almería, quien, a pesar de reconocer que el protocolo había sido correctamente aplicado, consideró necesario ampliar la investigación para estudiar precisamente cómo se había llevado a cabo la redacción del protocolo. Así, el Juzgado de Purchena, siguiendo indicaciones de la Audiencia Provincial, reapertura la causa para ampliar la investigación.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales se desconoce cómo y cuándo podrá concluirse este pleito. Aunque se desconoce si existe algún efecto económico para la Asociación, aplicando un criterio de prudencia se ha considerado como gasto extraordinario en el ejercicio 2021 el depósito realizado en el Juzgado de Purchena por importe de 72.852 euros.

#### f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Resulta de aplicación la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Durante el ejercicio la Asociación ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo, que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	37,56	33,04
Total, pagos realizados	11.781.573	11.277.966
Total, pagos pendientes	951.171	1.155.093

#### 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En febrero de 2024 se inicia el servicio con la Xunta de Galicia, con la consejería de política social juventud, de atención residencial e intervención educativa integral y terapéutica con personas menores en el centro de reeducación de Monteledo (37 plazas) y en el centro de atención específica de Montefiz (23 plazas) del complejo de Montealegre en Ourense.

Adicionalmente, No se ha puesto de manifiesto ningún hecho posterior significativo digno de mención.



ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL  
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de la ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL (GINSO) han sido formuladas en Madrid, por su Junta Directiva. El día 28 de marzo de 2024, dándose conformidad a las mismas mediante las correspondientes firmas.

Don Alfredo Santos García  
Presidente



Doña María Dolores Sanz Cantalejo  
Vicepresidenta



Doña María Josefa Cuartero Martínez  
Secretaria

